



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Ciclo Hídrico

2018/006

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE ENCARGO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE A LA EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A., RELATIVO A “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO DURANTE 2018 EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 10.000 HABITANTES CON GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE”.

REUNIDOS

Por parte de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, el Sr. Diputado de Agua, Don Francisco M. Sáez Sironi, conforme a las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 1186, de fecha 28 de julio de 2015 (BOP núm. 150, de 6 de agosto de 2015).

Por parte de la Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca Proaguas Costablanca, S.A., el Sr. Gerente, D. Antonio Carbonell Pastor, conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la empresa, y el nombramiento conferido.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad y competencia necesaria para formalizar este encargo, conforme a lo establecido en el artículo 32. 6, b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

MANIFIESTAN

Primero. Normativa aplicable.- Este encargo se sujeta al artículo 31 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el cual permite que la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en el ejercicio de su potestad de auto organización y mediante el oportuno acuerdo de encargo, pueda cooperar con otras entidades, mediante sistemas de cooperación vertical consistentes en el uso de medios propios personificados, en el sentido y con los límites establecidos en el artículo 32, sin que el resultado de esa cooperación pueda calificarse de contractual. Asimismo, este encargo se realiza de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio corriente, y en el Convenio Marco de Cooperación entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la Sociedad Mercantil Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca Proaguas Costablanca, S.A., para el desarrollo y ejecución de actuaciones del Ciclo hidráulico, suscrito el 27 de febrero de 1996, y modificado el 14 de febrero de 2000.

Segundo. Identidad del medio propio.- La Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca Proaguas Costablanca, S.A., es una sociedad mercantil unipersonal íntegramente participada por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, que conforme a sus Estatutos, y de acuerdo con lo que establece el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, constituye un medio

propio personificado y controlado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, que tiene como objeto, entre otros, la realización de toda clase de trabajos relacionados con el ciclo completo del agua, ampliamente entendido, que le sean encomendados y que serán ejecutados bajo la dirección de esta Diputación. Esta Empresa figura inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante tomo 1.307, folio 206, hoja A 609, inscripción 1ª; y el Texto Refundido de sus Estatutos Sociales figura recogido en Escritura del Sr. Notario de Alicante, D. Francisco Peral Ribelles, número 1672, de fecha 9 de diciembre de 2015, de protocolización de acuerdos sociales relativos a modificación de estatutos y nombramiento de cargos.

CLÁUSULAS

Cláusula Primera. Ordenación y objeto de este encargo.- En virtud de este encargo, la Excm. Diputación Provincial de Alicante encomienda a la Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca Proaguas Costablanca, S.A., el servicio de "Servicio para la realización del control de la calidad del agua de consumo humano durante 2018 en municipios con población inferior a 10.000 habitantes con gestión directa del servicio de suministro de agua potable", según lo aprobado mediante Decreto del Sr. Diputado de Agua, número 77, de 26 de marzo de 2018, cuya copia se adjunta como Anexo I. El objeto de este encargo se ejecutará conforme al pliego de prescripciones técnicas reguladoras del servicio, aprobadas por Decreto del Sr. Diputado de Agua, número 35, de 21 de febrero de 2018, cuya copia se adjunta como Anexo II.

Cláusula Segunda. Plazo y duración del encargo.- El plazo total de ejecución de la prestación objeto de este encargo comenzará el siguiente día hábil al de la firma de este documento, y finalizará el 31 de diciembre de 2018, salvo que en la documentación referida en la cláusula primera se hubiera fijado otro término de referencia. Todos los resultados deben ser entregados antes del 31 de diciembre de 2018.

Cláusula Tercera. Tarifas aplicables.- El precio total de este encargo es de 242.981,22 euros, no estando este importe sujeto al Impuesto sobre el Valor Añadido, en aplicación del artículo 7.8 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y de la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de junio de 2004, el cual será abonado a la Empresa conforme al presupuesto y las tarifas incluidas en el pliego de prescripciones técnicas reguladoras del servicio al que se refiere la cláusula primera.

Cláusula Cuarta. Obligaciones económicas y fiscalización del gasto.- Las obligaciones económicas que se derivan de este encargo se atenderán con el crédito dispuesto a favor de la Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca Proaguas Costablanca, S.A., por importe de 242.981,22 €, con imputación a la aplicación 29.1611.4625000 del Presupuesto Provincial vigente.

Cláusula Quinta. Notificación y ejecución.- En virtud de la formalización de este documento mediante su firma, la Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca Proaguas Costablanca, S.A., queda enterada del encargo aquí conferido, así como del contenido de la documentación expresada en la cláusula primera, comprometiéndose a su ejecución en el plazo referido en la cláusula segunda, conforme al pliego de prescripciones técnicas reguladoras del servicio, lo establecido en el artículo 32.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el resto de la normativa de general y especial aplicación.

Cláusula Sexta. Dirección de los trabajos.- La dirección y planificación de los trabajos que comprende el Servicio corresponde a los técnicos del Área de Ciclo Hídrico de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. La Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca Proaguas Costablanca deberá designar al menos un coordinador técnico o responsable, perteneciente a su plantilla, que será el interlocutor con quien se relacionará únicamente la Diputación Provincial.

Cláusula Séptima. Negocios jurídicos con terceros.- El importe de las prestaciones parciales que la Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca Proaguas Costablanca, S.A. puede contratar con terceros no excederá del 50 por ciento de la cuantía del encargo. En este caso, si el coste efectivo soportado por la citada empresa fuera inferior al resultante de aplicar las tarifas a las actividades subcontratadas con empresarios particulares, el importe a abonar a la Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca Proaguas Costablanca será el de dicho coste efectivo. Para ello, la Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca Proaguas Costablanca, S.A. deberá justificar a la Excm. Diputación Provincial de Alicante el importe del referido coste efectivo.

Cláusula Octava. Publicación en el portal de transparencia.- El contenido de este documento se publicará en los respectivos portales de transparencia de las entidades que toman parte en este encargo, de conformidad con la normativa reguladora de los mismos.

Cláusula Novena. Publicación en el perfil del contratante.- El contenido de este documento se publicará en los respectivos perfiles del contratante de las entidades que toman parte en este encargo, de conformidad con lo establecido en los artículos 32. 6, b), y 63. 6, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste formalizado y sea publicado conforme a lo establecido en los artículos 32. 6, b), y 63. 6, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ambas partes suscriben el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en Alicante, a 3 de abril de 2018.

Por la Excm. Diputación
Provincial de Alicante,
EL DIPUTADO DE AGUA,



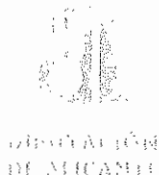
Fdo.: Francisco M. Sáez Sironi

Por la Empresa Provincial de Aguas Cos-
ta Blanca Proaguas Costablanca, S.A.,
EL GERENTE,



Fdo.: Antonio Carbonell Pastor

Anexo I



**DECRETO DEL DIPUTADO
DE AGUA**

CICLO HIDRICO

NÚMERO 77

L.R.H.

ASUNTO: Encargo Servicio
a Proaguas Costablanca, S.A.

DECRETO: Examinado el expediente relativo al encargo a la Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca Proaguas Costablanca, S.A. del "Servicio para la realización del control de la calidad del agua de consumo humano durante 2018 en municipios con población inferior a 10.000 habitantes con gestión directa del servicio de suministro de agua potable", visto el informe emitido al respecto por la Jefatura del Departamento de Ciclo Hídrico, en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en resolver:

Primero: Encargar el "Servicio para la realización del control de la calidad del agua de consumo humano durante 2018 en municipios con población inferior a 10.000 habitantes con gestión directa del servicio de suministro de agua potable" a la Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca Proaguas Costablanca, S.A., de conformidad con lo previsto en el Convenio Marco de Cooperación para el desarrollo y ejecución de actuaciones del ciclo hidráulico suscrito con dicha mercantil el 27 de febrero de 1996, y modificado el 14 de febrero de 2000, y de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en la ejecución del Servicio, aprobado por Decreto este Diputado de Agua número 35 de 21 de febrero de 2018, por un precio de 242.981,22 €, no estando este importe sujeto al Impuesto sobre el Valor Añadido, en aplicación del artículo 7.8 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y de la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de junio de 2004; detallándose a continuación las actuaciones a realizar en cada municipio:

Ayuntamiento de Agres

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
4	Análisis completo	938,00	3.752,00
6	Análisis de control	110,00	660,00

6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
6	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	277,80
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
17	Carga de datos en SINAC	5,00	85,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	5.636,80

Ayuntamiento de Alcocer de Planes

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
2	Análisis de control	110,00	220,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
9	Carga de datos en SINAC	5,00	45,00
1	Actualización Protocolo Autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.040,20

Ayuntamiento de Alcoleja

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
2	Análisis de control	110,00	220,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
1	Análisis de cloruro de vinilo	94,88	94,88
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
10	Carga de datos en SINAC	5,00	50,00
1	Actualización Protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.140,08

Ayuntamiento de Alfafara

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
3	Análisis de control	110,00	330,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
2	Análisis de radiactividad	210,45	420,90
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
11	Carga de datos en SINAC	5,00	55,00
1	Actualización Protocolo Autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.581,10

Ayuntamiento de Balones

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
2	Análisis de control	110,00	220,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
1	Análisis de cloruro de vinilo	94,88	94,88
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
10	Carga de datos en SINAC	5,00	50,00
1	Actualización Protocolo Autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.140,08

Ayuntamiento de Benejúzar

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
1	Análisis completo	938,00	938,00
3	Análisis de control	110,00	330,00
8	Análisis en grifo de consumidor	74,00	592,00

1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
12	Carga de datos en SINAC	5,00	60,00
1	Actualización Protocolo Autocontrol	150,00	150,00
	SUMA		2.384,30

Ayuntamiento de Beniarbeig

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
4	Análisis de control	110,00	440,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
2	Análisis nitratos	14,00	28,00
1	Análisis plaguicidas	98,00	98,00
1	Análisis epíclorhidrina	97,84	97,84
1	Análisis cloruro de vinilo	94,88	94,88
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
19	Carga de datos en SINAC	5,00	95,00
1	Actualización Protocolo Autocontrol	150,00	150,00
	SUMA		4.576,02

Ayuntamiento de Beniardá

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
2	Análisis de control	110,00	220,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
1	Análisis de cloruro de vinilo	94,88	94,88
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
11	Carga de datos en SINAC	5,00	55,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
	SUMA		3.944,18

Ayuntamiento de Beniarrés

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
4	Análisis de control	110,00	440,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
6	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	277,80
1	Control radiactividad	210,45	210,45
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
13	Carga de datos en SINAC	5,00	65,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.731,25

Ayuntamiento de Benidoleig

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
6	Análisis de control	110,00	660,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
4	Análisis nitratos	14,00	56,00
3	Análisis plaguicidas	98,00	294,00
1	Análisis cloruro de vinilo	94,88	94,88
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
23	Carga de datos en SINAC	5,00	115,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	4.004,18

Ayuntamiento de Benifallim

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
----------	-------------	-------------------	-----------

2	Análisis completo	938,00	1.876,00
3	Análisis de control	110,00	330,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
1	Análisis elemento minoritario (Se)	31,00	31,00
1	Análisis cloruro de vinilo	94,88	94,88
2	Análisis de radiactividad	210,45	420,90
1	Análisis radionucleidos específicos	750,00	750,00
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
15	Carga de datos en SINAC	5,00	75,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	4.476,98

Ayuntamiento de Benifato

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
5	Análisis de control	110,00	550,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
13	Carga de datos en SINAC	5,00	65,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	4.189,30

Ayuntamiento de Benigembla

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
5	Análisis de control	110,00	550,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
1	Análisis cloruro de vinilo	94,88	94,88

1	Análisis radiactividad	210,45	210,45
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
15	Carga de datos en SINAC	5,00	75,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.714,63

Ayuntamiento de Benilloba

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
4	Análisis de control	110,00	440,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
6	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	277,80
1	Análisis cloruro de vinilo	94,88	94,88
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
14	Carga de datos en SINAC	5,00	70,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.620,68

Ayuntamiento de Benimantell

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
5	Análisis de control	110,00	550,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
14	Carga de datos en SINAC	5,00	70,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.404,30

Ayuntamiento de Benimarfull

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
4	Análisis de control	110,00	440,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
1	Análisis epiclorhidrina	97,84	97,84
1	Análisis elemento minoritario (Se)	31,00	31,00
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
13	Carga de datos en SINAC	5,00	65,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.409,04

Ayuntamiento de Benimassot

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
2	Análisis de control	110,00	220,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
9	Carga de datos en SINAC	5,00	45,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.040,20

Ayuntamiento de Benimeli

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
3	Análisis de control	110,00	330,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30

4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
10	Carga de datos en SINAC	5,00	50,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.016,30

Ayuntamiento de Bolulla

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
5	Análisis de control	110,00	550,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
1	Análisis epiclorhidrina	97,84	97,84
1	Análisis cloruro de vinilo	94,88	94,88
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
14	Carga de datos en SINAC	5,00	70,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.449,02

Ayuntamiento de Busot

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
10	Análisis de control	110,00	1.100,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
2	Análisis epiclorhidrina	97,84	195,68
1	Análisis cloruro de vinilo	94,88	94,88
2	Análisis sulfatos	17,00	34,00
1	Análisis radiactividad	210,45	210,45
1	Análisis radionucleidos	750,00	750,00

	específicos		
5	Visitas para muestreo y acta	67,00	335,00
27	Carga de datos en SINAC	5,00	135,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	5.371,31

Ayuntamiento de Callosa d'En Sarrià

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
11	Análisis de control	110,00	1.210,00
8	Análisis en grifo de consumidor	74,00	592,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
8	Visitas para muestreo y acta	67,00	536,00
23	Carga de datos en SINAC	5,00	115,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	5.463,30

Ayuntamiento de Castell de Castells

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
3	Análisis de control	110,00	330,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
10	Carga de datos en SINAC	5,00	50,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.016,30

Ayuntamiento de Confrides

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
5	Análisis completo	938,00	4.690,00



DEPUTACIÓN
DE ALICANTE

4	Análisis de control	110,00	440,00
8	Análisis en grifo de consumidor	74,00	592,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
19	Carga de datos en SINAC	5,00	95,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
	SUMA		6.281,30

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
6	Análisis completo	938,00	5.628,00
12	Análisis de control	110,00	1320,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
1	Análisis epiclorhidrina	97,84	97,84
1	Análisis cloruro de vinilo	94,88	94,88
6	Visitas para muestreo y acta	67,00	402,00
25	Carga de datos en SINAC	5,00	125,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
	SUMA		8.160,02

Ayuntamiento de El Ràfol d'Almúnia

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
4	Análisis de control	110,00	440,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
1	Análisis epiclorhidrina	97,84	97,84

1	Análisis radiactividad	210,45	210,45
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
14	Carga de datos en SINAC	5,00	70,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.602,59

Ayuntamiento de Facheca

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
8	Análisis de control	110,00	880,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
1	Análisis cloruro de vinilo	94,88	94,88
8	Visitas para muestreo y acta	67,00	536,00
16	Carga de datos en SINAC	5,00	80,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	4.098,08

Ayuntamiento de Famorca

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
3	Análisis de control	110,00	330,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
10	Carga de datos en SINAC	5,00	50,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.155,20

Ayuntamiento de Gaianes

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
5	Análisis de control	110,00	550,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
1	Análisis de cloruro de vinilo	94,88	94,88
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
13	Carga de datos en SINAC	5,00	65,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
	SUMA		3.485,08

Ayuntamiento de Gata de Gorgos

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
4	Análisis completo	938,00	3.752,00
22	Análisis de control	110,00	2.420,00
8	Análisis en grifo de consumidor	74,00	592,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
1	Análisis de Imidacloprid	93,07	93,07
8	Visitas para muestreo y acta	67,00	536,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
	SUMA		7.589,37

Ayuntamiento de Gorga

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
4	Análisis de control	110,00	440,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00

4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
11	Carga de datos en SINAC	5,00	55,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.270,20

Ayuntamiento de L´Alquería d´Asnar

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
6	Análisis de control	110,00	660,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
4	Análisis de nitratos	14,00	56,00
2	Análisis de plaguicidas	98,00	196,00
2	Análisis de epiclorhidrina	97,84	195,68
1	Análisis de cloruro de vinilo	94,88	94,88
1	Análisis de radiactividad	210,45	210,45
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
24	Carga de datos en SINAC	5,00	120,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	5.246,21

Ayuntamiento de L´Atzúbia

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
10	Análisis de control	110,00	1.100,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
2	Análisis de cloruro de vinilo	94,88	189,76
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
21	Carga de datos en SINAC	5,00	105,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	4.179,06

Ayuntamiento de L'Orxa

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
4	Análisis de control	110,00	440,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
6	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	277,80
1	Análisis de cloruro de vinilo	94,88	94,88
1	Análisis de radiactividad	210,45	210,45
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
15	Carga de datos en SINAC	5,00	75,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	4.774,13

Ayuntamiento de La Romana

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
5	Análisis de control	110,00	550,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
3	Análisis elemento minoritario	31,00	93,00
1	Análisis de radiactividad	210,45	210,45
6	Visitas para muestreo y acta	67,00	402,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	4.709,75

Ayuntamiento de La Vall d'Alcalà

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
4	Análisis completo	938,00	3.752,00
4	Análisis de control	110,00	440,00

4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
1	Análisis cloruro de Vinilo	94,88	94,88
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
15	Carga de datos en SINAC	5,00	75,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	5.261,08

Ayuntamiento de La Vall d´Ebo

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
3	Análisis de control	110,00	330,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
10	Carga de datos en SINAC	5,00	50,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.016,30

Ayuntamiento de La Vall de Laquar

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
6	Análisis de control	110,00	660,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
1	Análisis de epiclorhidrina	97,84	97,84
1	Análisis de radiactividad	210,45	210,45
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
16	Carga de datos en SINAC	5,00	80,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.832,59

Ayuntamiento de Líber

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
4	Análisis de control	110,00	440,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
1	Análisis de epiclorhidrina	97,84	97,84
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
14	Carga de datos en SINAC	5,00	70,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	4.330,14

Ayuntamiento de Millena

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
3	Análisis de control	110,00	330,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
1	Análisis de cloruro de vinilo	94,88	94,88
1	Análisis de radiactividad	210,45	210,45
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
12	Carga de datos en SINAC	5,00	60,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.470,53

Ayuntamiento de Murla

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
5	Análisis de control	110,00	550,00

6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
6	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	277,80
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
14	Carga de datos en SINAC	5,00	70,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.635,80

Ayuntamiento de Penáguila

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
8	Análisis de control	110,00	880,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
6	Visitas para muestreo y acta	67,00	402,00
16	Carga de datos en SINAC	5,00	80,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	4.807,20

Ayuntamiento de Pinoso

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
7	Análisis completo	938,00	6.566,00
30	Análisis de control	110,00	3.300,00
18	Análisis en grifo de consumidor	74,00	1.332,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
3	Análisis cloruro de vinilo	94,88	284,64
1	Análisis de radiactividad	210,45	210,45
9	Visitas para muestreo y acta	67,00	603,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	12.492,39



DIPUTACIÓN
DE ALCAÑIZ

Ayuntamiento de Quatretondeta

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
2	Análisis de control	110,00	220,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
1	Análisis de radiactividad	210,45	210,45
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
10	Carga de datos en SINAC	5,00	50,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.255,65

Ayuntamiento de Redován

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
9	Análisis de control	110,00	990,00
8	Análisis en grifo de consumidor	74,00	592,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
7	Visitas para muestreo y acta	67,00	469,00
19	Carga de datos en SINAC	5,00	95,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	4.218,30

Ayuntamiento de Relleu

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
5	Análisis de control	110,00	550,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
6	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	277,80

1	Análisis elemento minoritario (Se)	31,00	31,00
3	Análisis radiactividad	210,45	631,35
2	Análisis radionucleidos específicos	750,00	1.500,00
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
21	Carga de datos en SINAC	5,00	105,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	6.771,15

Ayuntamiento de Sagra

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
3	Análisis de control	110,00	330,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
1	Análisis cloruro de vinilo	94,88	94,88
1	Análisis radiactividad	210,45	210,45
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
11	Carga de datos en SINAC	5,00	55,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.326,63

Ayuntamiento de Sanet y Negrals

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
7	Análisis de control	110,00	770,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
16	Carga de datos en SINAC	5,00	80,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.634,30

Ayuntamiento de Sella

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
7	Análisis de control	110,00	770,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
1	Análisis de cloruro de vinilo	94,88	94,88
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
17	Carga de datos en SINAC	5,00	85,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.734,18

Ayuntamiento de Senija

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
3	Análisis de control	110,00	330,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
11	Carga de datos en SINAC	5,00	55,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.169,30

Ayuntamiento de Tàrbena

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
6	Análisis de control	110,00	660,00
6	Análisis en grifo de consumidor ampliados	122,45	734,70

1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
3	Análisis epiclorhidrina	97,84	293,52
1	Análisis cloruro de vinilo	94,88	94,88
1	Análisis de radiactividad	210,45	210,45
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
21	Carga de datos en SINAC	5,00	105,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	5.376,85

Ayuntamiento de Tibi

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
7	Análisis de control	110,00	770,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
5	Visitas para muestreo y acta	67,00	335,00
17	Carga de datos en SINAC	5,00	85,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	4.644,30

Ayuntamiento de Tollos

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
2	Análisis de control	110,00	220,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
9	Carga de datos en SINAC	5,00	45,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.040,20

Ayuntamiento de Tormos

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
2	Análisis completo	938,00	1.876,00
4	Análisis de control	110,00	440,00
4	Análisis en grifo de consumidor	74,00	296,00
4	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	185,20
1	Análisis epiclorhidrina	97,84	97,84
1	Análisis cloruro de vinilo	94,88	94,88
1	Análisis de radiactividad	210,45	210,45
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
13	Carga de datos en SINAC	5,00	65,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	3.683,37

Ayuntamiento de Torremanzanas

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
6	Análisis de control	110,00	660,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
1	Análisis cloruro de vinilo	94,88	94,88
2	Análisis de radiactividad	210,45	420,90
4	Visitas para muestreo y acta	67,00	268,00
19	Carga de datos en SINAC	5,00	95,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	4.993,08

Ayuntamiento de Vall de Gallinera

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
8	Análisis de control	110,00	880,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
1	Análisis de radiactividad	210,45	210,45
5	Visitas para muestreo y acta	67,00	335,00
18	Carga de datos en SINAC	5,00	90,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	4.969,75

Ayuntamiento de Xaló

Cantidad	Descripción	Precio unitario €	Importe €
3	Análisis completo	938,00	2.814,00
11	Análisis de control	110,00	1.210,00
6	Análisis en grifo de consumidor	74,00	444,00
1	Metales pesados en grifo de consumidor	46,30	46,30
1	Análisis epiclorhidrina	97,84	97,84
1	Análisis de radiactividad	210,45	210,45
5	Visitas para muestreo y acta	67,00	335,00
22	Carga de datos en SINAC	5,00	110,00
1	Actualización protocolo autocontrol	150,00	150,00
		SUMA	5.417,59

Resumen:

- 144 análisis completos x 938,00 €/análisis..... 135.072,00 €
- 324 análisis de control x 110,00 €/análisis 35.640,00 €
- 300 análisis grifo de consumidor x 74,00 €/análisis 22.200,00 €
- 6 análisis grifo ampliado x 122,45 €/análisis..... 734,70 €
- 140 metales pesados grifo x 46,30 €/análisis.6.482,00 €
- 254 visitas para muestreo y acta x 67,00 €/visita .. 17.018,00 €
- 801 carga de datos en SINAC, a 5,00 €/ud.....4.005,00 €
- 56 actualiz. protocolo autocontrol, a 150,00 €/ud. ...8.400,00 €

- 25 análisis de radioactividad, a 210,45 €/análisis.	5.261,25 €
- 4 análisis radionucleidos específicos, a 750,00€/anál.	3.000,00 €
- 10 análisis nitratos x 14,00 €/análisis	140,00 €
- 6 análisis plaguicidas x 98,00 €/análisis	588,00 €
- 1 análisis de Imidacloprid x 93,07 €/análisis	93,07 €
- 2 análisis sulfatos x 17,00 €/análisis.	34,00 €
- 6 análisis elemento minoritario, a 31,00 €/análisis	186,00 €
- 27 análisis cloruro de vinilo x 94,88 €/análisis	2.561,76 €
- 16 análisis epiclorhidrina x 97,84 €/análisis... ..	1.565,44 €
TOTAL.....	242.981,22 €

Segundo: Disponer a favor de la Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca Proaguas Costablanca, S.A., con C.I.F. A03734357, un gasto de 242.981,22 € con imputación a la aplicación 29.1611.4625000 del Presupuesto Provincial vigente para la financiación del encargo.

Lo manda y firma el Sr. Diputado de Agua, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 1186, de fecha 28 de julio de 2015 (BOP núm. 150, de 6 de agosto de 2015), en Alicante a veintiséis de marzo de dos mil dieciocho.

EL OFICIAL MAYOR, P.D.

EL DIPUTADO DE AGUA


Fdo: José Vicente Catalá Martí


Fdo: Francisco Manuel Sáez Sironi

Anexo II

**DECRETO DEL DIPUTADO
DE AGUA**

CICLO HÍDRICO

NÚMERO 35

L.R.H.

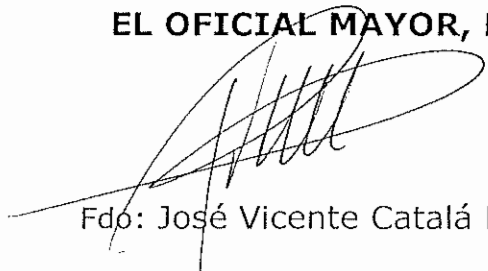
ASUNTO: Aprobación Pliego
Prescripciones Técnicas.

DECRETO: Examinado el Pliego de Prescripciones Técnicas del "Servicio para el control de la calidad del agua de consumo humano durante 2018 en municipios con población inferior a 10.000 habitantes con gestión directa del servicio de suministro de agua potable" de conformidad con el informe del Área de Ciclo Hídrico, vengo en disponer:

Aprobar técnicamente el Pliego de referencia, por un importe de 255.000,00 €, (no sujeto al Impuesto sobre el Valor Añadido).

Lo manda y firma el Sr. Diputado de Agua, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 1186, de fecha 28 de julio de 2015 (BOP núm. 150, de 6 de agosto de 2015), en Alicante a veintiuno de Febrero de dos mil dieciocho.

EL OFICIAL MAYOR, P.D.



Fdo: José Vicente Catalá Martí

EL DIPUTADO DE AGUA,



Fdo: Francisco Manuel Sáez Sironi



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE
CICLO HÍDRICO

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:**

**“CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO
HUMANO DURANTE 2018 EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN
INFERIOR A 10000 HABITANTES CON GESTIÓN DIRECTA DEL
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE”**

Alicante, febrero de 2018

1.- Objetivos.

El Servicio tiene como objetivo el control de la calidad del agua de suministro público, definido en el R.D. 140/2003, de 7 de febrero, y en el DECRETO 58/2006, de 5 de mayo, del Consell, para aquellos municipios con población de derecho inferior a 10000 habitantes y con gestión directa del servicio de suministro de agua potable.

2.- Trabajos a Desarrollar.

Para los municipios comprendidos en el alcance del Servicio, que serán determinados por la Diputación Provincial según se vayan otorgando las subvenciones objeto de la convocatoria promovida por esta, se realizarán los muestreos y analíticas establecidas en el citado R.D. 140/2003, de 7 de febrero, incluyendo los análisis de confirmación por incumplimiento hasta el límite señalado en las bases de la convocatoria. También se podrán incluir en la subvención analíticas adicionales que solicite Sanidad Ambiental, siempre que estén incluidas en las unidades definidas en el presente pliego.

En los municipios en donde se tengan datos de tramos de la red de distribución, en alta o baja, compuesta por PVC, se realizará un análisis adicional de cloruro de vinilo. Igualmente en los municipios con depósitos prefabricados o plantas potabilizadoras que pueden tener recubrimiento epoxi se realizará un análisis de Epiclorhidrina en el depósito en cuestión o a la salida de la planta potabilizadora.

Igualmente, en los puntos de muestreo de control de grifo de consumidor en donde se sospeche que la red interna asociada pueda ser antigua o metálica se realizará control de metales pesados, concretamente Pb, Ni, Cr, Fe y Cu.

Así mismo, donde se tengan referencias de posible existencia del plaguicida Imidacloprid, se realizará un análisis de este parámetro.

Por otro lado, en cumplimiento del Real Decreto 314/2016, de 29 de julio, que modifica, entre otros, al R.D. 140/2003, en lo que se refiere al control radiactivo de las aguas de abastecimiento, se completará la caracterización radiológica de dichas aguas de abastecimiento que no se hayan muestreado con anterioridad. El análisis de actividad radiactiva incluirá Radón+DIT (Dosis Indicativa Total). Si en algún caso se sobrepasara el umbral permitido de actividad radiactiva se analizarán los radionucleidos específicos que pudieran ser origen de dicha radiactividad (Plomo 210, Polonio 210, Radio 226, Radio 228, Uranio 234 y Uranio 238).

Los resultados analíticos se entregarán al Área de Ciclo Hídrico, en el formato exigido por la Consellería de Sanidad, para su remisión al Ayuntamiento correspondiente.

Se remitirá una copia de los resultados, ordenados por municipio, tras cada campaña de muestreo, en formato papel y una copia en formato digital PDF. El nombre del fichero PDF comenzará con el nombre del municipio en donde se ha tomado la muestra, seguido por la fecha, el tipo de análisis y código de la muestra. Al finalizar todas las campañas de muestreo se remitirá también una copia de todos los resultados analíticos en el formato digital que establezca la Diputación para posibilitar su inclusión automática en el Sistema de Información Hidrológica Provincial.

Los resultados se presentarán indicando, para cada parámetro, el valor obtenido, su rango de incertidumbre, el método analítico utilizado, la fecha de muestreo y la de análisis, y el límite establecido en la reglamentación técnico sanitaria para el parámetro, reseñando claramente los incumplimientos. El punto de muestreo y la infraestructura correspondiente quedarán claramente identificados. Cuando el muestreo se realice en una captación se indicará el número de inventario.

La planificación de muestreo para cada municipio quedará incorporada al documento que define el protocolo de autocontrol de las aguas de abastecimiento municipal, que incluye las infraestructuras e instalaciones relacionadas con el abastecimiento urbano, así como los procedimientos de limpieza y desinfección de los depósitos municipales y las actuaciones a llevar a cabo por parte de los ayuntamientos ante posibles incidencias que puedan surgir.

El protocolo a actualizar contendrá, además de la descripción de infraestructuras implicadas y consumos, el plan de análisis físico-químicos y microbiológicos periódicos del agua de abastecimiento y la situación de los puntos de muestreo propuestos en el esquema hidráulico municipal. También contendrá una tabla a rellenar por los ayuntamientos, con todos datos relacionados con el uso de cubas (volumen, fecha, mediciones de cloro residual, etc), caso de ser necesarias por cortes en el suministro.

Los datos serán incorporados, vía telemática, en el SINAC (Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo).

3.- Titularidad y derecho de uso.

La Excm. Diputación Provincial de Alicante es la propietaria de los datos resultado de la ejecución del Servicio, no pudiendo divulgarse estos por el contratista, que se compromete a guardar la confidencialidad de los datos.

4.- Dirección de los Trabajos.

La dirección y planificación de los trabajos que comprende el Servicio, corresponde al director del proyecto por parte de la Diputación de Alicante, el cual podrá modificar según criterios fundados el programa de trabajos en realización o por realizar, considerando las circunstancias particulares de cada caso y los resultados que se vayan obteniendo, siempre que no varíe el presupuesto final.

Son funciones del Director:

- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato o en disposiciones oficiales.
- Dar las órdenes oportunas para lograr los objetivos del estudio.
- Formular la liquidación de la labor realizada.
- Tramitar cuantas incidencias surjan en la elaboración del estudio.

5.- Plazo de ejecución.

El Servicio se desarrollará durante la anualidad 2018. Todos los resultados deben ser entregados antes del 31 de diciembre de 2018.

6.- Valoración de los trabajos.

Los trabajos objeto del presente Servicio se valorarán por el sistema de precios unitario, de acuerdo a los siguientes importes:

Ud. Análisis de control (R.D. 140/2003. Art. 18-4 2º A/B)	110,00 €
Ud. Análisis completo (R.D. 140/2003. Art. 18-4 3º Anexo I)	938,00 €
Ud. Análisis control en el grifo del consumidor (Art. 20.2º)	74,00 €
Ud. Análisis tras planta potabilizadora	112,00 €
Ud. Análisis químico nitratos	14,00€
Ud. Análisis químico plaguicidas	98,00€
Ud. Análisis químico Imidacloprid	93,07 €
Ud. Análisis químico sulfatos	17,00€
Ud. Análisis químico elemento minoritario (metal,...)	31,00 €
Ud. Análisis cloruro de vinilo	94,88 €
Ud. Análisis Epiclorhidrina	97,84 €
Ud. Análisis metales pesados (Fe+Cu+Pb+Ni+Cr)	46,30 €
Ud. Análisis Enterococos	12,45 €
Ud. Análisis de control en grifo de consumidor ampliado (equivale a un análisis de control+enterococos)	122,45 €
Ud. Análisis de actividad radiactiva (Radón+DIT -Dosis Indicativa Total)	210,45 €
Ud. Radionucleidos específicos (Plomo 210, Polonio 210, Radio 226, Radio 228, Uranio 234 y Uranio 238)	750,00 €
Ud. análisis de confirmación por incumplimiento (Art. 27.1)	65,00 €
Ud. Muestreo y acta de toma de muestras	26,00 €
Ud. Visita al municipio para el muestreo, incluso muestreo y acta	67,00 €
Ud. Inclusión análisis en el SINAC	5,00 €
Ud. Actualización protocolo de autocontrol y gestión del agua de consumo humano	150,00 €

En estos precios unitarios queda incluida la preparación y entrega de la documentación resultante a la Diputación y todos los gastos inherentes al servicio.

7.- Abono de los trabajos.

El abono del servicio se efectuará, mediante certificaciones mensuales, previa presentación de la factura correspondiente, en pagos parciales, a la entrega completa de unidades, de las recogidas en el presupuesto del pliego de prescripciones técnicas, correspondientes a muestreos completos periódicos de uno o varios municipios.

8.- Obligaciones del contratista.

El contratista viene obligado a realizar los contactos y a conseguir los permisos y autorizaciones necesarias de los propietarios para posibilitar el muestreo. No se abonará importe alguno por las visitas efectuadas sin obtención de muestras, ni se abonarán visitas parciales sin obtención de todas las muestras correspondientes a la visita.

La empresa contratista deberá designar al menos un coordinador técnico, o responsable, perteneciente a su plantilla, que será el interlocutor con quien se relacionará únicamente la Diputación Provincial.

9.- Presupuesto.

El presupuesto máximo del Servicio se establece en la cantidad de 255.000,00 € (doscientos cincuenta y cinco mil euros), coincidente con el crédito consignado para el ejercicio 2018 para la financiación de la Convocatoria anteriormente citada.

El importe definitivo del Servicio será el que resulte de la suma de los importes de los trabajos realizados en cada municipio.

Alicante, 20 de febrero de 2018

EL JEFE DE RECURSOS HÍDRICOS



Fdo. Juan Antonio Hernández Bravo